



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 179-2012-GGR-GR PUNO

13 ABR 2012

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 003-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-AQC, Nº 068-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 120-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Gerencia Regional de Infraestructura ha presentado el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación; asimismo, manifiesta que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto en su Informe Nº 120-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, señala que del presupuesto total requerido para el año fiscal 2012 ya se asignó la suma de S/. 15,000.00 nuevos soles para la elaboración del expediente técnico; que la cantidad restante de S/. 36'243,500.49 se debe asignar previa conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.131661 Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico Cojata – Sina – Yanahuaya por la suma de S/. 25'827,582.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; que asimismo, se debe registrar en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública una vez autorizado la modificación presupuestaria propuesta con el detalle indicado; recomendando la tramitación del expediente para su aprobación;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	01	PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0061	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
PROYECTO	:	2.149437	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO
FUNCION	:	15	TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
OBRA	:	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS
META	:	00001	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2012	:		S/. 36'258,500.49 NUEVOS SOLES
1º PRESUPUESTO ASIGNADO EJERCICIO 2012	:		S/. 15,000.00 NUEVOS SOLES
2º ASIGNACION PRESUPUESTAL 2012	:		S/. 25'827,582.00 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO POR ASIGNAR	:		S/. 10'415,918.49 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS ORDINARIOS
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO – G.R. INFRAESTRUCTURA
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		02 MESES

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO; Resolución Ejecutiva Regional Nº 118-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Ejercicio Fiscal 2012; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE ILDEFONSO CARO ESCARCENA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)